Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	04
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	1 de 7
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Solicitud (1)					
	Adición	X	Aclaración		
	Prórroga		Terminación Anticipa		
	Cesión		Modificaciones	X	
	Suspensión		Liberación de Saldos		

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION			
Funcionamiento : (2)	X	No de Rubro: (4)	No de CDP: (5)
Inversión: (3)	X	C-3701-1000-30-0-3701003-02 C-3701-1000-30-0-3701024-02 C-3701-1000-20-0-3701024-02 C-3701-1000-28-0-3701001-02 C-3701-1000-28-0-3701002-02 C-3701-1000-28-0-3701024-0 C-3701-1000-15-0-3701024-03 A-03-03-01-009 A-03-04-01-012	23923 24023 24823 24123 24223 2823 30723 No. RP: (6)
		Proyecto de Inversión: (7) • Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia (Nacional) • Fortalecimiento a las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos a nivel nacional • Fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos a nivel nacional - • Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 población desplazada - DDH • Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional – • Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia en el marco de la ley 975 de 2005 de justicia y paz.	

Número de Contrato y/o Convenio No. (8) 2176- 2023
Objeto del Contrato: (9) "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros orientados a la ejecución de recursos destinados para el Banco de Proyectos para las comunidades, en la verificación y seguimiento a la líneas de acción vinculadas mediante las cuales se busca promover el respeto y garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como fortalecer las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos mediante un plan estratégico, el seguimiento al cumplimiento de las ordenes derivadas de la sentencia t-025 de 2004, el programa de Lideresas, Defensores y el Programa de Protección Justicia y Paz, la gestión preventiva del riesgo y el fortalecimiento a la gestión de los cementerios como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia, conforme a los compromisos establecidos en el PND “Colombia, Potencia Mundial de la Vida".
Valor Inicial del Contrato (10)

El presente Convenio de Cooperación será por la suma SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA $62.959.830.750, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, los cuales serán aportados de la siguiente manera:

- Aportes del Ministerio del Interior por valor de: **TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($30.871.573.153)**, incluidos todos los Impuestos a que haya lugar.

- Aportes Cooperante PNUD en especie: **TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS $ 32.088.257.597 MCTE COP.**

Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): (11) NO APLICA

Valor Iva (Cuando Aplique) :(12) NO APLICA

Valor Facturas (Cuando Aplique) :(13) NO APLICA

Fecha de Inicio: (14) 23/08/2023	Plazo inicial de ejecución: (15) Hasta el 31 de diciembre de 2023	Fecha de terminación: (16) Hasta el 31 de diciembre de 2023

Nombre del Contratista y/o Representante Legal: (17) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

Cedula y/o Nit: (18) 800091076	Teléfono: (19) 4889000
Dirección: (20) Calle 84 A No. 10-50 Bogotá D.C.	Correo Electrónico: (21) italo.velasquez@undp.org

Nombre del Supervisor y/o Interventor: (22) FRANKLIN JAVID CASTAÑEDA VILLACOB

Dependencia: (23) DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Teléfono y Extensión: (24)

Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): (25) FRANKLIN JAVID CASTAÑEDA VILLACOB

Dependencia: (26) DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Teléfono y Extensión: (27) NO APLICA

Porcentaje de avance de ejecución contractual: (28) 70%

MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS *(indicar en caso de haberse suscrito)* (28

Adición valor: 10.000.000.000	Cesión: NO APLICA	Prórroga plazo: 30 JUNIO DE 2024
Suspensión: NO APLICA	Terminación Anticipada: NO APLICA	Modificaciones: Ver enmienda y anexos. Se adjunta.
Liberación de Saldos: NO APLICA		

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD: (29) (*Exponer las razones que justifican la adición, modificación y/o prórroga, explicando cuál es el beneficio para la entidad o para el adecuado desarrollo del contrato o convenio)*

El Ministerio del Interior y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscribieron Convenio de Cooperación Internacional No 2176 de 2023, con el objeto de:) "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros orientados a la ejecución de recursos destinados para el Banco de Proyectos para las comunidades, en la verificación y seguimiento a la

líneas de acción vinculadas mediante las cuales se busca promover el respeto y garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como fortalecer las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos mediante un plan estratégico, el seguimiento al cumplimiento de las ordenes derivadas de la sentencia t-025 de 2004, el programa de Lideresas, Defensores y el Programa de Protección Justicia y Paz, la gestión preventiva del riesgo y el fortalecimiento a la gestión de los cementerios como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia, conforme a los compromisos establecidos en el PND “Colombia, Potencia Mundial de la Vida".

Qué, el valor total del convenio corresponde a la suma de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA $62.959.830.750, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar

Qué, el valor de los aportes del ministerio del interior para el presente convenio se encuentra respaldado así:

N.° CDP	Fecha	Unidad ejecutora	Posición catálogo de gasto	Recurso	Valor
23923	2023-07-31	37-01-01-007	C-3701-1000-30-0-3701003-02 C-3701-1000-30-0-3701024-02	10	$12.686.000.000
24023	2023-07-31	37-01-01-007	C-3701-1000-20-0-3701024-02	10	$700.000.000
24823	2023-08-01	37-01-01-007	C-3701-1000-28-0-3701001-02 C-3701-1000-28-0-3701002-02 C-3701-1000-28-0-3701024-0	10	$ 1.620.000.000
24123	2023-08-01	37-01-01-007	C-3701-1000-15-0-3701024-03	10	$553.284.353
24223	2023-08-01	37-01-01-007	A-03-03-01-009	10	$2.592.288.800
2823	2023-08-01	37-01-01-019	A-03-04-01-012	10	$2.720.000.000
30723	2023-11-01	37-01-01-007	C-3701-1000-30-0-3701019-02 C-3701-1000-30-0-3701024-02	10	$10.000.000.000
VALOR TOTAL:					30.871.573.153

Qué, como plazo de ejecución del convenio se dispuso de acuerdo a la enmienda 1 hasta el 30 de junio de 2024.

Qué, según consta documento SIIF adjunto a la presente, el Ministerio del Interior desembolso a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la totalidad un primer desembolso por del aporte del Ministerio del Interior, esto es, la suma de **CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MCTE $14.610.101.207,1.**

Que, en la ejecución del convenio, como supervisor del convenio y director de derechos humanos envié mediante ID control 244423 a la doctora Sara Ferrer Olivella, Representante Residente del PNUD en Colombia, Carta de Intención para Adición de Recursos al Convenio de Cooperación Internacional 2176 de 2023 con PNUD, en el cual se expresó lo siguiente:

“(…)

Es un honor dirigirme a usted con el propósito de expresar nuestra intención de adicionar recursos al proyecto actualmente en ejecución bajo el Convenio de Cooperación Internacional 2176 de 2023, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En respuesta a los desafíos inherentes a la transformación territorial, el fortalecimiento de los Derechos Humanos se presenta como una iniciativa integral dirigida a actores clave, tales como defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, así como víctimas del conflicto armado y firmantes del acuerdo de paz. Este enfoque holístico se configura como un esfuerzo colaborativo para abordar de manera proactiva diversos ejes temáticos que resultanfundamentales en la consolidación del concepto de Seguridad Humana y en la promoción activadel goce efectivo de los Derechos Humanos. Reconociendo la complejidad de los retos actuales, se destaca la imperante necesidad de capacitar a estos actores clave, dotándolos de herramientas y conocimientos especializados que les permitan no solo comprender y defender sus derechos, sino también liderar procesos transformadores que contribuyan a la construcción de sociedades más justas y equitativas. Este componente formativo es esencial para potenciar la efectividad y el impacto de las acciones emprendidas en el marco de este programa, asegurando un empoderamiento sustentable de aquellos que desempeñan un papel crucial en la consolidación de la seguridad humana y el respeto a los Derechos Humanos.

Los ejes temáticos propuestos en este fortalecimiento abarcan desde el Derecho Internacional Humanitario hasta el Derecho a la Paz y los Acuerdos Finales para la paz. Además, se contemplan políticas públicas específicas, como la Reconciliación, Convivencia y noEstigmatización, así como la atención a población migrante, la restitución de tierras y laimplementación de mecanismos para la defensa y exigibilidad de los derechos humanos. Este enfoque abarca transversalmente aspectos fundamentales como el género y la diversidad sexual, así como el Enfoque Basado en los Derechos Humanos.

Desde una perspectiva financiera, se asigna un presupuesto sustancial de 2.254.000.000 para el desarrollo de este programa de fortalecimiento, lo que evidencia un compromiso financiero sólido para la promoción activa de los derechos humanos y la seguridad humana.

De manera simultánea, se plantea una consultoría con el propósito de desarrollar un marco conceptual, metodología y herramientas técnicas cualitativas y cuantitativas. Este enfoque se concentra en el análisis de riesgos de afectación a los derechos humanos, prestando especial atención a las diferencias étnicas y de género. La propuesta busca no solo ser técnica, sino también pedagógica y didáctica, facilitando su implementación por parte de organizaciones y entidades gubernamentales. La asignación de un presupuesto de $320.323.116 respalda de manera concreta la viabilidad de esta iniciativa.

Adicionalmente, se contempla la provisión de asistencias técnicas a organizaciones sociales por un valor de 1.317.216.376,85, dirigidas a fortalecer la prevención y defensa de los derechos humanos. Este componente refuerza la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el programa de fortalecimiento, consolidando así el impacto en el terreno.

En su conjunto, el total destinado de $ 3.891.539.492,85 refleja una inversión considerable y una clara determinación de abordar los retos y perspectivas para la transformación territorial desde un enfoque de seguridad humana y goce efectivo de los derechos humanos, consolidando así un proceso integral y sostenible.

(…)"

En respuesta a los desafíos apremiantes vinculados a la transformación territorial, se destaca la imperiosa necesidad de reforzar el convenio de cooperación internacional con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo primordial de consolidar y enriquecer el fortalecimiento de los Derechos Humanos. Este imperativo se fundamenta en la urgencia de brindar una capacitación robusta y específica a actores cruciales como defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, así como víctimas del conflicto armado, quienes desempeñan un papel fundamental en la construcción de sociedades equitativas.

El programa de fortalecimiento actualmente propuesto abarca diversos ejes temáticos, desde el Derecho Internacional Humanitario hasta políticas públicas específicas, reflejando un compromiso financiero sustancial de 2.254.000.000. No obstante, para potenciar aún más su alcance, se propone una adición al convenio que permita una concentración más focalizada en el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones sociales, líderes comunitarios y defensores de derechos humanos. Esta adición se traduciría en la expansión de módulos formativos especializados y adaptados a las necesidades específicas de estos actores, asegurando un empoderamiento sustentable y una acción transformadora a nivel comunitario.

Por otro lado, la incorporación de una consultoría se plantea como una necesidad estratégica para potenciar la efectividad del programa, requiriendo un enfoque específico en el desarrollo de un marco conceptual, metodología y herramientas técnicas cualitativas y cuantitativas. Este enfoque se orienta hacia el análisis detallado de los riesgos de afectación a los derechos humanos, con una atención particular hacia las diferencias étnicas y de género. La propuesta no solo aspira a ser eminentemente técnica, sino también busca ser pedagógica y didáctica, con el objetivo de facilitar su implementación por parte de organizaciones y entidades gubernamentales.

La asignación de un presupuesto significativo de $320.323.116 respalda de manera concreta la viabilidad de esta iniciativa, permitiendo la contratación de expertos especializados que lideren la elaboración de un marco conceptual robusto y la creación de herramientas analíticas avanzadas. Este respaldo financiero no solo garantiza la calidad técnica de la consultoría, sino que también respalda la inclusión de enfoques pedagógicos que facilitarán la apropiación y aplicación práctica de los resultados por parte de las entidades involucradas. La consultoría, concebida de esta manera, se convierte en un pilar fundamental para el éxito del programa, asegurando una base teórica sólida y herramientas prácticas adaptadas a las complejidades de la transformación territorial en curso.

Asimismo, la asignación de recursos adicionales para la asistencia técnica a organizaciones sociales, valorada en $ 1.317.216.376,85, puede ser complementada con una adición que considere la expansión geográfica y la adaptación a contextos específicos. Esto no solo diversificaría el alcance del programa, llegando a comunidades más remotas, sino que también permitiría una atención más detallada a problemáticas particulares, reforzando así la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

En resumen, la adición al convenio con el PNUD se presenta como una oportunidad estratégica para intensificar y personalizar el enfoque en el fortalecimiento de los Derechos Humanos, destacando la capacitación específica de actores clave. Al mismo tiempo, esta adición busca incorporar innovación tecnológica y adaptabilidad contextual, consolidando un programa integral, sostenible y altamente efectivo en la promoción de la seguridad humana y el respeto a los Derechos

INFORMACION DE LA SOLICITUD

Adición: (30)	CDP: (31)	Valor del contrato: (32)
Por parte del Ministerio del Interior: TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS $ 3.891.539.492,85 Por parte del PNUD: CUATRO MIL CIENTO CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (COP$ 4.105.042.907 Valor total: SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS $ 7.996.582.399,85	32123 $ 28.925.141,00 32523 $ 248.769.225,56 32423 $ 414.438.538,00 32323 $ 252.685.998,00 3823 $ 117.036.248,29 31623 $220.000.000 31823 $180.000.000 31723 $1.854.000.000 32623 575.684.342	El valor del contrato es por la suma de: SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS $ 70.956.413.149,85

Cesión: (33) NO APLICA	Fecha de Inicio: (34) NO APLICA	Valor a Ceder: (35) NO APLICA
Prórroga: (36) Hasta 30 de junio de 2024	Fecha de Terminación Final: (37) 30 junio de 2024	
Suspensión: (38) NO APLICA	Fecha de la suspensión: (39) NO APLICA	Fecha de la reactivación: (40) NO APLICA
Terminación Anticipada: (41) NO APLICA	Saldo por Liberar: (42) NO APLICA	
Modificaciones: (43) NO APLICA	Modificaciones Realizadas: (44) NO APLICA	
Liberación de Saldos: (45) NO APLICA	Valor Total: (46) NO APLICA	

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Total del Contrato (47)	Valor Pagado (48)	Saldo Por Pagar al Contratista (49)	Valor Por Ejecutar (50)
$ 70.956.413.149,85	$ 14.610.101.207,10	$ 14.174.314.630,6	$ 41.736.210.735,65

CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Valor Pagado Salud (51) NO APLICA	Valor Pagado Aporte Pensión (52) NO APLICA	Valor Pagado Aporte ARL (53) NO APLICA	Concepto de Cumplimiento (54) NO APLICA
Base de liquidación (55) NO APLICA		Total pagado (56) NO APLICA	
Numero de planilla y fecha: (57) NO APLICA			

CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (58)

Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor solicito la aprobación de la modificación del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios, de acuerdo las consideraciones expuestas en numeral 29 del presente documento.

FIRMA RESPONSABLES (59)

Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.



FRANKLIN JAVID CASTAÑEDA VILLACOB
Director Técnico
Dirección de Derechos Humanos
Viceministerio Para El Diálogo Social,
La Igualdad y los Derechos Humanos

Ciudad y Fecha: (60) 15 de diciembre de 2023
Elaboró: Chara Elías Sotter Paternina
Aprobó: Franklin Javid Castañeda Villacob